



**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

**703 Universidad Nacional de Agricultura
(UNA)**

2026

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE
LA REPÚBLICA**





DICTAMEN

PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS Universidad Nacional de Agricultura (UNA)

Ejercicio Fiscal 2026

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales para generar los productos establecidos en los programas definidos por la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).

1.1 Misión

“Institución de Educación Superior dedicada a la gestión del conocimiento en base a criterios de calidad, pertinencia, inclusión, innovación tecnológica e internacionalización de todo su accionar universitario, con enfoque de aprender haciendo, desarrollando ciudadanos con competencias técnicas y especializadas en las ciencias agropecuarias y áreas afines, junto a la formación en ciudadanía y convivencia social contribuye a la solución de problemas prioritarios del desarrollo sostenible nacional.”

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno: “Política de educación de calidad, pertinente e inclusiva para el desarrollo de Honduras”.

1.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos están orientados a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación; la UNA ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Graduar profesionales a nivel de educación superior, con fundamentos técnicos, científicos y humanísticos sólidos, para que sean capaces de responder a las demandas del sector agropecuario generando condiciones para el desarrollo sostenible del país.
2. Aumentar la producción agrícola, pecuaria y el procesamiento tecnológico de los productos de la Universidad Nacional de Agricultura para el desarrollo de la cadena productiva y comercial de los centros de producción con un enfoque basado en aprovechamiento académico del aprender haciendo.



1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivos Estratégicos:

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Incrementar el número de estudiantes hombres y mujeres a nivel de educación superior en modalidad de internado y externado matriculados en las diferentes carreras			
50	0	0	Formación y Promoción Universitaria					
50	0	0	Producto	1	Profesionales graduados con gestión del conocimiento en áreas agropecuarias y ambientales, al servicio del pueblo hondureño.	Egresado	496	0
			Objetivo Operativo	2	Promover el fortalecimiento de la producción agrícola, pecuaria y el procesamiento tecnológico de los productos de la Universidad Nacional de Agricultura para el desarrollo de la cadena productiva y comercial de los centros de producción con un enfoque basado en aprovechamiento académico del aprender haciendo.			
12	0	0	Producción y Comercialización Agropecuaria					
12	0	0	Producto	1	Productos de origen animal y vegetal, destinados para el consumo en el comedor estudiantil y comercializados en la tienda universitaria.	Kilogramo	3,303,548	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

- ✓ En el Programa 50 de Formación y Promoción Universitaria, se ha establecido el objetivo de graduar a 496 nuevos profesionales en diversas áreas del conocimiento, con especial énfasis en agropecuaria y ambiental.
- ✓ En el Programa 12 de Producción y Comercialización Agropecuaria, se ha establecido el objetivo de comercializar 3,303,548 kilogramos de productos de origen animal y vegetal. Este objetivo busca incrementar la producción agrícola y pecuaria, así como optimizar el procesamiento tecnológico de los productos de la Universidad Nacional de Agricultura. Se pretende desarrollar la cadena productiva y comercial de los centros de producción, con un enfoque académico basado en el aprendizaje práctico.



2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) para el año 2026 es de 1,273,097,369 Lempiras, lo que representa un aumento de 479,609,041 Lempiras, equivalente a un 60.4% en comparación con el presupuesto aprobado para 2025.

Cuadro No. 2
Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		596,601,353	688,953,536	701,986,327	13,032,791	1.9
15000	Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	57,040,120	62,060,000	50,615,995	- 11,444,005	- 18.4
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	539,561,233	626,893,536	651,370,332	24,476,796	3.9
Ingresos de Capital		54,534,792	104,534,792	571,111,042	466,576,250	446.3
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	54,534,792	104,534,792	571,111,042	466,576,250	446.3
Total		651,136,145	793,488,328	1,273,097,369	479,609,041	60.4

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

De ingresos corrientes se recomienda 701,986,327 Lempiras, monto que incrementa en 13,032,791 Lempiras, equivalente a un 1.9% con relación al Presupuesto aprobado 2025.

La Venta de Bienes y Servicios Varios asciende a 50,615,995 Lempiras, monto inferior en 18.4% con relación al Presupuesto aprobado 2025; estos recursos serán percibidos por pago de matrícula, venta de semovientes y venta de productos agrícolas que se producen dentro de la UNA en las Plantas Procesadoras de Vegetales, Lácteos y Productos Cárnicos.

La Transferencia Corriente de la Administración Central asciende a 651,370,332 Lempiras, monto superior en 3.9% con relación al Presupuesto aprobado 2025.



La Transferencia de Capital asciende a 571,111,042 lempiras, monto superior en 466,576,250 Lempiras en comparación al aprobado 2025, de estos fondos 516,676,250 Lempiras están destinados a los dos proyectos de Inversión Pública, específicamente 1. proyecto de construcción del Edificio de Mujeres “Xiomara Castro de Zelaya” y 2. proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Social, Formativo e Investigativo en Varias Sedes de la Universidad Nacional de Agricultura (PRODESOFI-UNAG), financiado con fondos del Tesoro Nacional.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado para el Ejercicio Fiscal 2026 asciende a 1,273,097,369 Lempiras, monto que se incrementa en 479,609,041 Lempiras con relación al Presupuesto aprobado 2025.

La UNA registra su presupuesto bajo la estructura de cuatro (4) programas; dos programas productivos y dos programas orientados a actividades de apoyo operativo y funcionamiento, a continuación, el detalle:

Cuadro No. 3
Presupuesto Agregado de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	148,168,406	145,612,975	152,458,158	6,845,183	4.7
12	Producción y Comercialización Agropecuaria	70,087,100	69,356,179	79,809,266	10,453,087	15.1
50	Formación y Promoción Universitaria	432,870,639	578,509,174	1,040,819,945	462,310,771	79.9
99	Transferencias	10,000	10,000	10,000	0	0.0
Total		651,136,145	793,488,328	1,273,097,369	479,609,041	60.4

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

Programa 01 Actividades Centrales: Coordina y dirige la administración de los programas operativos, con una asignación de 152,458,158 Lempiras, equivalente al 12.0% del monto total del presupuesto recomendado, este programa comprende las acciones de dirección y coordinación de la administración institucional, necesarias para el cumplimiento de sus funciones y sus unidades de apoyo.

Programa 50 Programa Formación y Promoción Universitaria: Este es el programa con mayor asignación presupuestaria, al cual se le asigna 1,040,819,945 Lempiras, lo que equivale al 81.8% del total del presupuesto recomendado para la UNA, los cuales serán



orientados a las actividades de coordinación y dirección que conforman los pilares fundamentales de la academia, además contempla las labores de docencia para estudiantes del sistema interno, que son desarrolladas por docentes que pertenecen a las diferentes facultades. Este programa incluye la asignación presupuestaria para la Sede Principal en Catacamas y cinco (5) Centros Regionales a través de los cuales la UNA tendrá una ampliación de su cobertura.

Programa 12 Producción y Comercialización Agropecuaria: La asignación considerada para este programa asciende a 79,809,266 Lempiras, representa el 6.3% del total del presupuesto recomendado, los cuales serán orientados en actividades necesarias para la coordinación, dirección y articulación de la producción vegetal, animal y la comercialización.

Programa 99 Transferencias: Con un monto asignado de 10,000 Lempiras, orientado a la transferencia que con base en ley se le otorga al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

El presupuesto recomendado de la UNA asciende a un monto de 1,273,097,369 Lempiras, se clasifica en un 57.0% en Egresos Corrientes y 43.0% corresponde a Egresos de capital.

A continuación, se incluyen los detalles a nivel de grupo:

Cuadro No. 4
Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL. 62-2023)	Aprobado 2025 (DL. 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		542,948,560	685,134,541	725,917,332	40,782,791	6.0
10000	Servicios Personales	390,277,182	499,029,017	498,898,366	130,651	0.0
20000	Servicios No Personales	53,317,485	68,820,561	91,891,510	23,070,949	33.5
30000	Materiales y Suministros	93,645,123	110,172,403	127,627,456	17,455,053	15.8
50000	Transferencias y Donaciones	5,708,770	7,112,560	7,500,000	387,440	5.4
EGRESOS DE CAPITAL		58,187,585	108,353,787	547,180,037	438,826,250	405.0
40000	Bienes Capitalizables	58,187,585	108,353,787	547,180,037	438,826,250	405.0
Total		601,136,145	793,488,328	1,273,097,369	479,609,041	60.4

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.



Egresos Corrientes

Se recomienda 725,917,332 Lempiras, los cuales muestran un incremento del 6.0% (40,782,791 Lempiras) respecto a 2025. Esta clasificación de gastos corrientes es financiada en un 93.6% con recursos del Tesoro Nacional (679,120,332 Lempiras) y el restante 6.4% con Recursos Propios 46,797,000 Lempiras. A nivel de grupo del Gasto se destaca lo siguiente:

Servicios Personales: Se recomiendan un monto de 498,898,366 Lempiras. En 2026 se destinarán 477,164,882 Lempiras para los gastos del personal permanentes y 10,020,000 Lempiras para el personal no permanente (salarios y sus colaterales), de los cuales una asignación de 3,000,000 Lempiras de contratos especiales, entre otros gastos por servicios personales.

Para el año 2026, la UNA operará con un total de 957 plazas, de las cuales 935 son permanentes con una asignación en sueldos básicos de 333,878,819 Lempiras, 142,293,489 destinados para los colaterales y aportes patronales, asimismo, 22 corresponden a personal no permanente, contratado por periodo académico con una asignación de 10,020,000 Lempiras y 992,574 Lempiras destinados en Adicionales.

Servicios No Personales: Comprende un presupuesto recomendado de 91,891,510 Lempiras, monto superior en un 33.5% (23,070,949 Lempiras) respecto al Presupuesto aprobado 2025.

Entre las principales asignaciones se destacan: los Otros Servicios No Personales que cuentan con una asignación recomendada de 41,661,061 Lempiras, asimismo, Mantenimiento, Reparación y Limpieza reciben una asignación de 15,680,063 Lempiras y Servicios Básicos, que ascienden a 11,830,401 Lempiras. De este monto, la partida presupuestaria de energía eléctrica es la de mayor impacto, con 11,739,361 Lempiras, lo anterior conforme a la programación y distribución del presupuesto presentado por la UNA.

Materiales y Suministros: Se asigna 127,627,456 Lempiras, monto superior en 15.8% (17,455,053 Lempiras), respecto al Presupuesto aprobado para el 2025; principalmente por la reorientación de recursos entre grupos del gasto, considerando la priorización de asignaciones más relevantes para el funcionamiento de la UNA como ser alimentación de los estudiantes en internado y compra de materiales para un mejor aprovechamiento curricular. Este grupo incluye asignaciones principales como Otros Materiales y Suministros con un monto recomendado de 44,384,507 Lempiras. Asimismo, la asignación de Alimento, Productos Agropecuarios y Forestales, con un monto recomendado de 34,781,250 Lempiras.



La mayor parte de esta asignación se destina a productos alimenticios y alimentos para animales, necesarios para mantener el comedor estudiantil y la alimentación de los animales. Además, se asignan 29,522,167 Lempiras para Productos Químicos y Combustibles. Estas asignaciones son esenciales para el adecuado funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).

Transferencias y Donaciones: Con un monto recomendado de 7,500,000 Lempiras, siendo Beneficios Especiales la principal asignación con un monto de 1,992,150 Lempiras, erogaciones orientadas al bono educativo y ayudas fúnebres y otros beneficios según contrato colectivo, 500,000 Lempiras para Ayudas Sociales que se otorgan a estudiantes de bajos recursos y grupos étnicos para sufragar gastos de matrícula y enseres de aseo personal. Las demás corresponden a 1,600,000 Lempiras a becas nacionales y al exterior 1,417,850 Lempiras, así como Transferencias corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro (Sindicato de Trabajadores de la UNA), por 1,500,000 Lempiras y 10,000 Lempiras de la transferencia al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Egresos de Capital

Ascienden a un total de 547,180,037 Lempiras, con un incremento de 438,826,250 Lempiras respecto al Presupuesto aprobado 2025.

Bienes Capitalizables: Este grupo de gasto asciende a 547,180,037 Lempiras, con un incremento de 438,826,250 Lempiras respecto al presupuesto aprobado 2025. Esta asignación incluye 109,226,250 Lempiras destinados al Programa de Inversión Pública, y las construcciones adiciones y mejoras encaminadas al proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Social, Formativo e Investigativo en Varias Sedes de la Universidad Nacional de Agricultura (PRODESOFI-UNAG) con un valor de 407,450,000 Lempiras, el financiamiento proveniente de fondos nacionales. Además, se ha asignado un monto de 72,321,593 Lempiras como ser erogaciones para la adquisición de libros y revistas, semovientes, animales de reproducción y trabajo y Activos Intangibles como la adquisición de aplicaciones informáticas, necesarios para el funcionamiento y los servicios que brinda la Universidad.



Proyectos de Inversión

Según el Programa de Inversión Pública (PIP), se estima un monto de 109,226,250 Lempiras para el proyecto de construcción del Edificio de Mujeres “Xiomara Castro de Zelaya”, el cual está destinado exclusivamente a mujeres estudiantes respondiendo a la necesidad de generar espacios seguros, inclusivos y adaptados a la privacidad de la vida académica femenina.

Cuadro No. 5
Presupuesto Agregado de Egresos por Proyecto
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL. 62-2023)	Aprobado 2025 (DL. 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
25290	Proyecto de construcción del Edificio de Mujeres “Xiomara Castro de Zelaya”	0	50,000,000	109,226,250	59,226,250	118.5
	Total	0	50,000,000	109,226,250	59,226,250	118.5

Ver Anexo No.10 Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento.

El proyecto de construcción del Edificio de Mujeres “Xiomara Castro de Zelaya” consta de 3 componentes según el PIP, el cual se detalla de la forma siguiente:

1. **Obras Físicas**, este componente se refiere a la construcción y adecuación de la infraestructura del edificio exclusivo para las mujeres estudiantes. Incluyendo en este, la edificación de dormitorios, áreas comunes, servicios sanitarios, espacios de estudio y de recreación.
2. **Equipamiento Social**, este está orientado a la dotación de mobiliario, recursos tecnológicos y servicios que fortalezcan la vida comunitaria y el bienestar de las residentes.
3. **Supervisión**, este abarca el control y seguimiento técnico, administrativo y social durante la ejecución del proyecto.



3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto agregado de Ingresos y Egresos de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L1,273,097,369)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026 Universidad Nacional de Agricultura (UNA) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	701,986,327	I. Egresos por Transacciones Corrientes	725,917,332
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	50,615,995	Servicios Personales	498,898,366
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	651,370,332	Servicios No Personales	91,891,510
		Materiales y Suministros	127,627,456
		Transferencias Corrientes	7,500,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital	571,111,042	II. Egresos por Transacciones de Capital	547,180,037
Trasferencias y Donaciones de Capital	571,111,042	Bienes Capitalizables	547,180,037
Total	1,273,097,369	Total	1,273,097,369



EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES

Secretario de Estado

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo